

Santiago, 20 de enero de 2017

Inscripción Registro de Valores N° 0191

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL Molibdenos y Metales S.A.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 9 e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, me permito informar a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Se complementa el Hecho Esencial de fecha 19 de enero de 2017, referido a interposición de Recurso de Amparo en contra del Sindicato de Trabajadores N° 1 de la filial Molynor S.A. por afectar la libertad personal y seguridad individual de ciertos trabajadores, entre los que se cuentan ejecutivos y uno de los miembros del Directorio de la señalada filial.

A este respecto se informa que durante el día 19 y hoy 20 de noviembre de 2017, Carabineros de Chile, previa orden de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta, ha dispuesto de personal suficiente con el objeto de asegurar la integridad de las personas afectadas.

Hacemos presente que con fecha 17 de enero de 2017, el referido Sindicato hizo efectiva la huelga legal al no llegar a acuerdo con la filial Molynor S.A. en el marco del proceso de negociación colectiva.

Reiteramos lo señalado en el Hecho Esencial anterior en términos que el cumplimiento de los compromisos comerciales adquiridos por la Empresa con sus clientes y proveedores se encuentra asegurado y que los hechos informados no tienen efectos financieros para la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JOHN GRAELL MOORE
PRESIDENTE EJECUTIVO
MOLIBDENOS Y METALES S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores
Bolsa de Valores Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgos
Tenedores de Bono